

ECAPITAL FEDERAL

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Alejandro Butty, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Radio Llamada S.A.C.I. s/Quiebra" (Expte nro. 1271/2002) con fecha 09.05.16 se decretó la quiebra de RADIO LLAMADA S.A.C.I. (CUIT N° 30-24380000-3) inscripta en la IGJ el día 08.04.64 bajo el N° 451 F° 276 L° 58 T° A de Estatutos Nacionales, siendo desinsaculada como sindicatura el Estudio de Contadores Públicos Juana E. Bilenca; Luis M. Ghiglione y Ricardo H. Sabor, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1675 Piso 7 Of. "13" Tel.:4372-179874374-1280. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación en concurso (01.02.02) deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, que los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 202 y 39 L.C.Q los días 04.07.16 y 15.09.16 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá la quebrada cumplir en lo pertinente con los requisitos de la LC:86. Buenos Aires, 18 de Mayo de 2016. Dr. Butty, Secretario.

S/C 292510 May 30 Jun 3
